82

10 MS 1659

Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Y entendido por la ciud. lo que dicieron los del
tribunal de la ynq.on manda q. admitieron
por tal familiar al dho Don Fran.co Muso Muñoz
el [illegible] desta ciud. y acordaron se ponga testim.o
como por el dho titulo [illegible]

Y [illegible] en este ayuntam.to [illegible]
Muñoz [illegible] comis.o de lo que a obrado en el ayunt.o
el [illegible] de los debitos que se deben
[illegible] que tiene [illegible] de todo
Y entendido por la ciud. [illegible] por comis.o
al dho [illegible] que [illegible]
les por particulares [illegible]
contenidos en la certificac.on de debitos
[illegible]
la [illegible] Don Fran.co [illegible]
se esta tratando de [illegible]
[illegible] en el [illegible] termino que se [illegible]
[illegible]

Y [illegible] por la ciud. [illegible]
que se tiene [illegible] hacer ayuntam.to y quedaron citados
los señores [illegible] con esto se acabo este ayuntam.to
y firmaron = [illegible]

[illegible] Don Sebastian de Robles [illegible]
[illegible]
Antonio Sarmiento